



Programa Sectorial XXXXXX

Visión 2018

Anteproyecto



Contenido

Presentación.....	3
Introducción.....	4
I. Marco de referencia.....	5
II. Conciencia (Diagnóstico).....	9
III. Enfoque (Visión).....	13
IV. Mover a la Acción (Programación de acciones).....	15
V. Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa.....	16

NOTA:

ADICIONALMENTE ES BASTANTE RECOMENDABLE AÑADIR ANEXOS DE TABLAS, GRÁFICAS, MAPAS, FIGURAS Y FOTOS (CADA UNA DE ESTAS ÚLTIMAS, CON NUMERACIÓN INDEPENDIENTE Y SU FUENTE DE INFORMACIÓN RESPECTIVA); UN GLOSARIO DE TÉRMINOS Y LA BIBLIOGRAFÍA.

Presentación

Descripción del apartado: Explicación general de la necesidad, propósito e importancia del programa propuesto. Es el discurso del Titular de la Dependencia Coordinadora de Sector. Se redacta en tercera persona.

Extensión propuesta: 1 cuartilla

Ejemplo: (viene del Plan de Gobierno 2006-2012)

El Plan de Gobierno del Estado de Guanajuato 2006-2012, integra la visión de actores de todas las regiones y estratos de la sociedad; contempla la visión de largo plazo del Plan Estatal de Desarrollo 2030, los planteamientos, los objetivos, las metas y los programas que desarrollaremos desde el gobierno estatal, para la construcción de un estado de desarrollo humano, que se distinga por la fortaleza de sus familias, su liderazgo y competitividad.

Este Plan de Gobierno 2006-2012, aspira a obtener la colaboración de todos en el logro de los objetivos. Pretendemos con la sociedad, ensanchar los caminos y abrir los espacios para asegurar que todos convivamos, que todos trabajemos, que todos aprendamos y que todos participemos en el diseño del futuro que queremos para nuestras familias.

Este Plan de Gobierno, quiere ir más allá del cumplimiento de una obligación legal que se materialice en compromisos y acciones de todos los actores y que con ello se vuelva una realidad; es un esfuerzo compartido por múltiples equipos de trabajo, de la familia hacia el desarrollo humano, de la empresa, al empleo y la competitividad, de la escuela a la educación y la superación permanente, de las comunidades rurales y urbanas, hacia el desarrollo local y regional, de las instituciones y de la sociedad, hacia la seguridad, la justicia y la democracia.

Estamos conscientes de los retos que tenemos enfrente y no podemos ir simplemente al tenor de las tendencias, sino que tenemos que acelerar el paso a la velocidad de las demandas y necesidades sociales y consolidar a Guanajuato como un estado competitivo y de vanguardia.

Pongo en sus manos este documento que será la guía de nuestro actuar y así cumplir fielmente la misión que nos fue encomendada por la sociedad guanajuatense.

Introducción.

Descripción del apartado: Apartado donde se explicará de manera general el contenido y la estructura del documento, así como el proceso desarrollado para su integración. Se redacta en tercera persona.

Extensión recomendada: 1 cuartilla.

Ejemplo: (viene del Programa Especial de Migración Visión 2018)

El presente documento contiene la política migratoria que se impulsará en la Administración Estatal 2012-2018 bajo la coordinación del Instituto Estatal de Atención del Migrante Guanajuatense y sus Familias para atender, de manera integral, a los guanajuatenses en condición migratoria en su origen, destino, tránsito y retorno.

En la primera parte de este documento se expone el marco de referencia que da vida al Programa, partiendo por la identificación del marco normativo internacional, nacional y estatal que delimita el quehacer del Instituto, para luego dar vista de los instrumentos de planeación (planes y programas) a los que se alinea el Programa. La última sección del marco de referencia, se refiere al proceso de consulta social que se utilizó como fundamento para la elaboración del Programa, tal como lo establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento.

Los siguientes tres apartados constituyen la esencia de la política migratoria constituida en un principio por la toma de Conciencia de la situación por la que atraviesa la población guanajuatense migrante tanto en su origen, como en su destino y trayecto, reconociendo la complejidad de la problemática que este grupo de población enfrenta. El apartado de Enfoque contiene a grandes rasgos el rumbo de la política migratoria del Estado de Guanajuato establecida en su Visión, Misión y objetivo general del Programa. En el tercer apartado de política, denominado Mover a la acción, se establecen los objetivos, estrategias y acciones que se determinaron por parte de las dependencias y entidades de la administración pública estatal para la atención integral al migrante guanajuatense y sus familias.

El documento quedaría incompleto si se restringiera únicamente a un cúmulo de buenas intenciones, es por ello que, hacia el final del documento, se establecen los Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación, a través de los cuales, y con el debido acompañamiento del Instituto, se pretende dar vida al Programa.

Dada la naturaleza técnica de algunos conceptos, al final del documento se incluye un glosario en el que se puntualiza el significado de los mismos.

I. Marco de referencia.

Descripción del apartado: En este apartado se mencionará el marco legal internacional, nacional y estatal que da soporte al programa, los actores participantes en la elaboración e implementación del mismo, así como el apartado en el que se explica la alineación y congruencia entre el Programa Sectorial en cuestión, el Programa de Gobierno y el Plan Estatal de Desarrollo. Se redacta en 3ª persona. Extensión recomendada: De 2 a 4 cuartillas.

Índice propuesto a desarrollar:

1.1 Marco jurídico

- 1.1.1 Internacional (acuerdos, tratados o convenciones)
- 1.1.2 Nacional (leyes, reglamentos y decretos)
- 1.1.3 Estatal (leyes, reglamentos y decretos)

1.2 Congruencia con los instrumentos de planeación

- 1.2.1 Nacionales (planes y programas)
- 1.2.2 Estatales (planes y programas)

1.3 Estructura orgánica del sector (Dependencias y entidades de la administración estatal que participan en el Sector)

1.4 La Participación social en el sector (Organismos participantes y reseña del proceso de participación, en caso de existir)

Ejemplo: (del Programa Especial del Migrante Visión 2018)

I.I Marco Jurídico

Hoy en día la intensa movilidad internacional de personas, derivada y facilitada por los avances en tecnología y las comunicaciones, que se manifiesta en la tendencia mundial hacia un intercambio de bienes, servicios, información y capitales...

1.1.1 Marco internacional

- a) ***Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.***

Iniciativa adoptada por la Asamblea General ONU en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990 y ratificada por México el 08 de marzo de 1999 en la que se reconoce al fenómeno migratorio y sus implicaciones para los gobiernos nacionales...

1.1.2 Marco Nacional

- a) ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos***

La Constitución Federal establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional por lo que habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal....

b) Ley de Migración y su Reglamento

La Ley de Migración fue expedida mediante decreto publicado el 25 de mayo de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, y junto con la Ley sobre Refugiados...

1.1.3 Marco estatal

a) Constitución Política para el Estado de Guanajuato

El Artículo 1, establece que en el Estado de Guanajuato todas las personas gozan de la protección que les otorgan las garantías establecidas por la Constitución...

c) Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

Considerando que el Sistema Estatal de Planeación permite al Titular del poder Ejecutivo visualizar el desarrollo como una interacción de variables de orden político...

Elementos a considerar:

1.1 Marco jurídico

1.1.1. Nacional

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Este ordenamiento jurídico establece en su artículo 26 que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación, cuyos objetivos están determinados por los fines del proyecto de nación contenidos en esta Carta Magna. De igual forma se establece en lo general la facultad del Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el marco del sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

b) Ley de Planeación

La Ley de Planeación Nacional establece las normas y principios conforme a los cuales se lleva a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo, así como las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable. De manera particular, en el artículo 34 fracción II se faculta al Ejecutivo Federal para convenir con los gobiernos estatales los procedimientos de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

1.1.2. Estatal

a) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato

En congruencia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 14 de la Constitución estatal señala que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.

b) Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, así como las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad. Dentro de este marco, los Programas Sectoriales son concebidos dentro de los instrumentos derivados del Programa de Gobierno estatal con la finalidad de registrar el desempeño de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo comprendidas en el sector correspondiente para dar respuesta a los objetivos y metas planteados en el Programa de Gobierno (artículos 30 y 60 de la Ley de Planeación y su Reglamento, respectivamente). La elaboración de los Programas Sectoriales está a cargo de las dependencias del Poder Ejecutivo coordinadoras de Sector en colaboración con las entidades de la administración pública estatal (artículo 28 de la Ley de Planeación y 61 del Reglamento de dicha Ley).

1.2 Congruencia con los instrumentos de planeación

1.2.1. Nacional

a) Plan Nacional de Desarrollo

Especificar aquí los elementos a los que se relaciona el Programa Sectorial en cuestión...

1.2.2. Estatal

a) Plan Estatal de Desarrollo 2035

Especificar aquí las Dimensiones, Componentes, Objetivos y Estrategias a los que se relaciona el Programa Sectorial en cuestión...

b) Programa de Gobierno 2012-2018

Especificar aquí los Proyectos Estratégicos y Específicos a los que se relaciona el Programa Sectorial en cuestión...

Nota: IPLANEG colaborará con un esquema gráfico una vez que se hayan identificado los elementos a los que se relaciona el Programa Sectorial en cuestión.

II. Conciencia (Diagnóstico).

Descripción del apartado: Es el apartado en el que se menciona la situación actual de los temas abordados en el Programa, identificando las necesidades, problemáticas, oportunidades y/o amenazas del sector derivados de análisis estadísticos.

El diagnóstico estará dividido en dos apartados:

2.1 Caracterización. La caracterización tiene como propósito describir de manera general el estado actual o situación del tema a tratar o bien del territorio a intervenir. Pretende proporcionar las características generales a manera de contexto, incorporando indicadores cuantitativos y cualitativos que describan aspectos en los que se quiera intervenir.

Se sugiere acompañar la narración de gráficos, tablas y mapas que clarifiquen la información presentada, solo cuando sea necesario. *Este apartado tendrá una longitud máxima de 3 cuartillas.*

2.2 Diagnóstico estratégico. El desarrollo del diagnóstico estratégico supone una mayor complejidad al incorporar el análisis de factores que pudieran estar afectando el sector de análisis. Es de carácter selectivo al considerar sólo lo más importante y prioritario (para el desarrollo de este diagnóstico sugerimos ampliamente referirse a la Guía para la integración de los Programas sectoriales proporcionada en Disco Compacto el pasado 18 de septiembre).

En esta sección deberá incorporarse un árbol de problemas en donde se represente la relación causal entre la problemática, necesidades y áreas de oportunidad detectadas en el sector; preferentemente, cada uno de los objetivos sectoriales corresponderá a un problema y las estrategias a una causa en específico.

Posteriormente, se dará pie a la redacción del *diagnóstico estratégico* el cual deberá iniciar con la descripción del problema principal identificado en el árbol de problemas. Asimismo, por cada conjetura elaborada (causa del árbol de problemas) deberá proporcionarse evidencia cuantitativa y/o cualitativa de la situación que prevalece en el tema en cuestión.

Para lo anterior, de considerarse necesario se podrá acompañar el texto por gráficas, tablas y mapas con el fin de hacer más entendible lo expuesto. En el caso de utilizar series de tiempo, se recomienda utilizar un máximo de dos períodos quinquenales inmediatos anteriores a la última actualización disponible de información.

La longitud máxima de este apartado será de *10 páginas*.

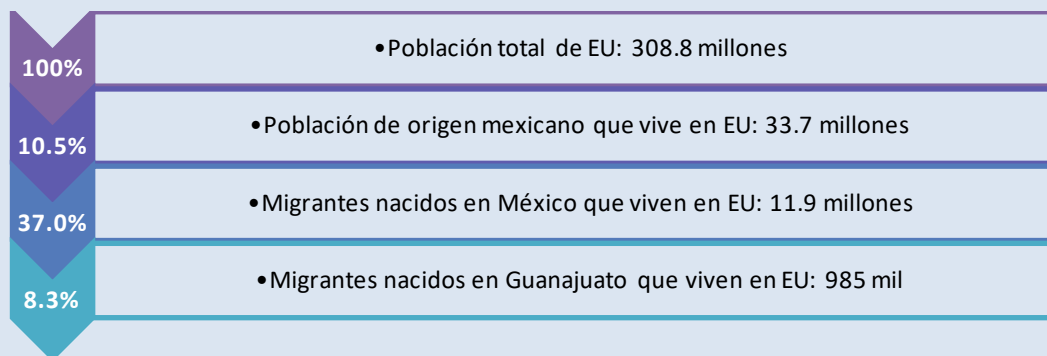
Nota: Todas las gráficas, mapas y tablas deberán especificar nombre, año de referencia y fuentes.

Ejemplo: (del Programa Especial del Migrante Visión 2018)

2.1 Contexto Estatal (caracterización)

La dinámica demográfica en el estado no se puede entender sino se estudia y analiza a profundidad la movilidad de sus habitantes, en particular la que se experimenta desde hace más de cien años hacia los Estados Unidos. Hoy en día, de los más de 308.8 millones de habitantes en Estados Unidos, más de 33.7 millones de personas son de origen mexicano, de ellos, aproximadamente 22 millones son de 1ª y 2ª generación y 11.9 millones nacieron en México¹. De estimaciones del Consejo Nacional de Población, aproximadamente 985 mil guanajuatenses viven actualmente en el vecino país del norte².

Gráfica 10. Nacional. Población residente en Estados Unidos de América de origen mexicano, 2010



Fuente: Estimaciones del IPLANEG con base en Bureau of Census, Current Population Survey (CPS), marzo 2010.

2.2 Diagnóstico estratégico

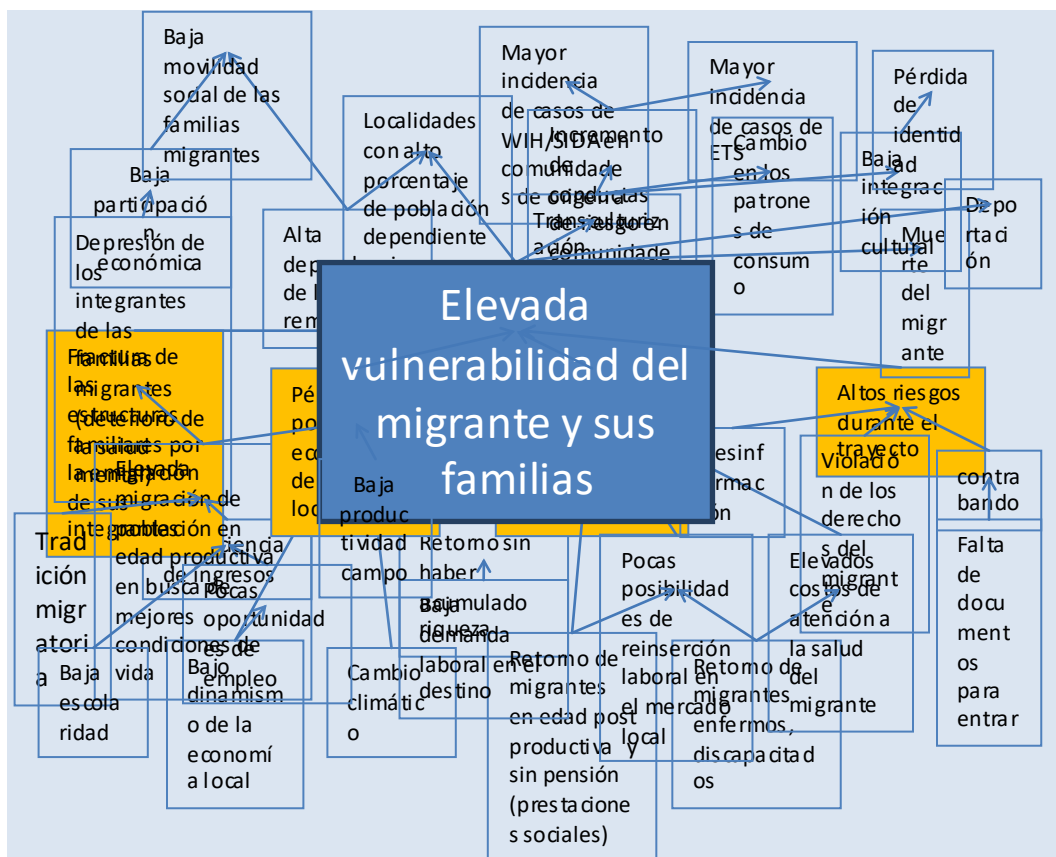
La migración es un fenómeno complejo que representa una valerosa expresión de la voluntad de una persona por superar la adversidad y vivir una vida mejor. No obstante, esta intensa movilidad de personas ha creado para el estado, tanto oportunidades como nuevos retos...

De acuerdo con el análisis realizado, se identifica como principal problemática en el tema migratorio: la “Elevada vulnerabilidad del migrante y sus familias”.

¹Estimaciones del Iplane con base en Bureau of Census, Current Population Survey (CPS), marzo de 2010.

²Conapo utiliza una tasa constante de representación de nacidos en Guanajuato con respecto a nacidos en México del 8.3% de 2002 a marzo de 2007

Figura 2. Árbol de problemas de la migración internacional en Guanajuato, 2013



Fuente: Elaboración Iplane g

2.2.1 Fractura de las estructuras familiares

La migración no solo se limita al individuo que se va, sino que abarca todos aquellos que guardan lazos afectivos con el migrante, en particular a los que integran su hogar o su familia.

- Para el 2010, de los 2,059,101 niños y niñas en el estado de Guanajuato (con 17 años o menos), el 16.2% tienen relación con la migración internacional, es decir, en su vivienda algún integrante ha vivido o se encuentra viviendo en otro país, o bien, el hogar recibe remesas.
- En estos hogares relacionados con la migración 42% de los niños no conviven cotidianamente con su padre, mientras que en los hogares sin relación con la migración este indicador es solo del 17.3%, esto es, 2.45 veces más. En el caso de los hogares con migración reciente, el 47% de los niños tiene a su padre ausente. Y si el hogar recibe remesas se tiene que el 61% de los niños tiene a su padre ausente. De los más de cien

mil niños (139,274) que se encuentran en esta situación, el 31.9% no tiene derecho a servicios médicos, el 4.7% trabaja y el 23% no asiste a la escuela.

- Esta situación hace evidente el cambio en la estructura familiar ante la emigración: las mujeres toman el rol de jefe de familia y asumen responsabilidades que antes no tenían, mientras que los niños tienen que vivir su infancia sin una figura paterna y, al mismo tiempo, viven la ambivalencia de su presencia-ausencia, es decir, no está el papá pero tampoco existe un abandono definitivo, lo cual se traduce en la esperanza de que algún día pueda retornar.
- Entre la población con familiares en Estados Unidos las reacciones psicológicas más relevantes ante los desequilibrios que producen los cambios en las condiciones usuales de vida, son la soledad en primer lugar, seguidos por los problemas recurrentes y la tristeza. Entre las esposas de migrantes el miedo y la ansiedad son comunes, muchas veces expresadas con llanto, provocado por sentimientos de falta de apoyo y aislamiento. Además, la familia del migrante suele vivir con angustia e incertidumbre, dado que no saben en qué momento regresará la persona querida, si es que regresa. Esto es un duelo diferente al estudiado tradicionalmente por la psicología, dado que el sujeto de la pérdida está vivo, pero ausente (muerto simbólicamente); está en el imaginario, pero no en la realidad, por lo tanto produce sentimientos ambivalentes.

2.2.2 Pérdida del potencial económico

Un factor determinante en el flujo migratorio hacia EUA es el intenso ritmo de crecimiento demográfico de la población sobre todo de jóvenes en edad laboral, que al no poder insertarse en empleos bien remunerados en sus localidades de origen, son atraídos por la persistente demanda de mano de obra en los sectores agrícolas, industrial y de servicios de los Estados Unidos de América, así como por la considerable diferencia salarial entre ambas economías.

- En la última década la población en edad de trabajar (15 a 64 años) en el estado creció a un ritmo de 2.4% y al 2010 representó el 62.3% de la población total. Por su parte la tasa de desempleo al tercer trimestre del 2012 se ubicó en 6.1% mientras que la tasa de ocupación en el sector informal fue de 32.8%.
- El crecimiento de la población en edad productiva ha significado una mayor presión sobre el mercado laboral, ya que cada año son más las personas que salen a buscar trabajo. En los últimos tres años, la Población Económicamente Activa, PEA, en Guanajuato creció en más de 244 mil personas. En ese lapso, la población desocupada incrementó en 35,890 personas.

III. Enfoque (Visión).

Descripción del apartado: En este apartado se expondrá la estructura institucional que conforma al Sector, la Visión y la Mística con la que se trabajará el Programa. Para dicho fin, se tomará como base lo establecido en el Programa de Gobierno 2012-2018, pudiendo cada sector establecer su propia Visión y Valores.

Propuesta de estructura a desarrollar:

3.1 Filosofía de la administración estatal

- 3.1.1 Propósito del Programa de Gobierno
- 3.1.2 Convicciones de la Administración Estatal
- 3.1.3 Visión del Programa de Gobierno

3.2 Filosofía del Sector

- 3.2.1 Propósito del Sector (Misión)
- 3.2.2 Convicciones del Sector (Valores)
- 3.2.3 Visión del Sector

Extensión: De 2 a 3 cuartillas máximo.

Elementos a considerar:

3.1 Filosofía de la administración estatal

3.1.1 Propósito del Programa de Gobierno

Construimos con la sociedad el Guanajuato próspero y con oportunidades de desarrollo que todos queremos.

3.1.2 Convicciones de la Administración Estatal

- Tenemos a la **persona** como el centro de las políticas públicas.
- Sumamos de forma **corresponsable** a la sociedad en el diseño, seguimiento y evaluación de nuestros programas y proyectos.
- Somos conscientes del impacto integral de las **políticas públicas bajo un enfoque de desarrollo sustentable**.
- Trabajamos transversalmente bajo un enfoque de **liderazgo colaborativo**.
- Creemos que un **buen gobierno** es la base de un estado competitivo

3.1.3 Visión del Programa de Gobierno

Los guanajuatenses ...

... somos personas orgullosas de nuestra identidad cultural y contamos con familias sanas que viven en ciudades y comunidades induyentes y atractivas, respetuosas de su entorno.

... trabajamos en una economía con industria fuerte e innovadora, servicios de calidad y un desarrollo rural productivo y sustentable.

... contamos con una educación de vanguardia que nos forma para la vida y el trabajo, y que es la base de nuestra economía.

... vivimos en un Estado de derecho, donde nuestras familias conviven felices en un ambiente seguro y de paz social.

... participamos en la construcción de nuestros sueños y confiamos en nuestro gobierno.

3.2 Filosofía del Sector

3.2.1 Propósito del Sector (Misión)

3.2.2 Convicciones del Sector (Valores)

3.2.3 Visión del Sector (viene del Programa de Gobierno)

Los guanajuatenses tienen acceso a servicios educativos de vanguardia que facilitan el desarrollo de competencias, valores y actitudes para su desarrollo personal, familiar y social.

Los guanajuatenses se forman como personas exitosas que compiten en un mundo globalizado y contribuyen al bienestar de su comunidad y al mejoramiento de su entorno. En Guanajuato se ofrece una educación integral de calidad al alcance de todos los ciudadanos sin importar sexo, origen étnico, condición de vulnerabilidad o ubicación geográfica.

IV. Mover a la Acción (Programación de acciones).

Descripción del apartado: Apartado donde se determina el conjunto de objetivos y metas que permitirán el logro de los propósitos planteados en el Programa de Gobierno y de los pasos específicos necesarios para alcanzarlos a través de estrategias y proyectos o acciones particulares.

Línea estratégica 1: Vivienda sustentable
Breve descripción...

Objetivo Sectorial	
1.1	Metas: M1.1 XXX M1.2 XXX
Estrategias, acciones y proyectos	
<i>E1.1.1 XXX</i> <ul style="list-style-type: none"> • Xxx <i>E.1.1.2 XXX</i> <ul style="list-style-type: none"> • Xxx 	

V. Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa.

Descripción del apartado: En este apartado se mencionarán los mecanismos a través de los cuales se dará seguimiento y se evaluará el cumplimiento del Programa.

Extensión máxima: 2 cuartillas.

Elementos a considerar:

El Programa Sectorial de XXX contiene lineamientos estratégicos y operativos que guiarán las actividades de las dependencias y entidades que conforman el sector. Sin embargo, es necesario detallar su actuación en instrumentos de carácter táctico-operativo, por ello la Ley de Planeación prevé la instrumentación de los Programas Sectoriales y los Programas Institucionales a través de los programas operativos anuales.

El seguimiento y evaluación del Programa Sectorial de XXX se realizará a partir de las metas e indicadores definidos por las instituciones involucradas aprovechando para ello las tecnologías de información disponibles que, a la vez que permitan la sistematización de la información correspondiente, facilitan el seguimiento puntual de los diferentes indicadores derivados de las metas, proyectos y acciones que comprende el Programa.

El seguimiento del programa sectorial se realizará al comparar el avance obtenido mes a mes con el programado inicialmente, salvo en el caso de aquellos indicadores cuya frecuencia de medición es más amplia. Por ello ha resultado de suma importancia establecer con precisión la temporalidad para cada uno de los indicadores de los objetivos y proyectos planteados. El seguimiento de los mismos permitirá ajustar, en el transcurso del año las acciones que garanticen el cumplimiento de las metas o en su caso el alcance establecido para cada una de ellas.

La evaluación por su parte se realizará al finalizar el año lo cual facilitará la generación de insumos para la integración del Informe de Gobierno que realice el Sr. Gobernador así como la posibilidad de determinar si será posible lograr el alcance de las metas definidas anualmente para definir en su caso las acciones que permitan el logro de las mismas. En dicho proceso, la dependencia coordinadora de sector podrá asesorarse con el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (Iplaneg) así como en el consejo sectorial correspondiente quienes abonarán a la objetividad de la evaluación realizada.

Aquí falta un texto sobre los indicadores de desarrollo...

La Dependencia X como coordinadora de sector, con el apoyo del IPLANEG y de la Coordinación General de Innovación y Buen Gobierno, será la responsable de coordinar el seguimiento y evaluación del Programa Sectorial.